



Buenos Aires, 17 de Mayo de 2013.-

**RES. PRESIDENCIA N° 506 /2013**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 3443/2013, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia el Dr. Alberto J. Lucchetti, en su carácter de Secretario General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, solicita las promociones interinas de los agentes Marcos Solano Laplacette, Mirta Susana Odato y Ana María Loyarte a los cargos de Prosecretario Administrativo, Oficial y Escribiente.

Que la Dirección de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, que se pronunció mediante Dictamen RR.LL/OD N° 40/2013, informando que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Prosecretario Administrativo en la mencionada Secretaria General a raíz de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida a la agente Sra. Andrea Cecilia Pantano, conforme Resolución de Presidencia N° 84/2013.

Que como resulta del mencionado informe el agente Marcos Solano Laplacette se desempeña actualmente como Oficial en la mencionada Secretaria General, cargo en el que se encuentra confirmado por concurso, conforme resolución CM N° 492/2008. Posee título secundario.-

Que para cubrir el cargo de Oficial que deja vacante el agente Solano Laplacette, se propone a la agente Mirta Susana Odato, actual Escribiente en la mencionada Secretaria, cargo en el que se encuentra confirmada por concurso, conforme resolución CM N° 777/2012. Posee título terciario.-

Que para cubrir el cargo de Escribiente que deja vacante la agente Odato, se propone a la agente Ana María Loyarte, actual Auxiliar en la mencionada Secretaria, cargo en el que se encuentra confirmada por concurso, conforme resolución CM N° 6/2009. Posee título secundario.-

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó habiendo recursos presupuestarios se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante registración N° 508/03 2013.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

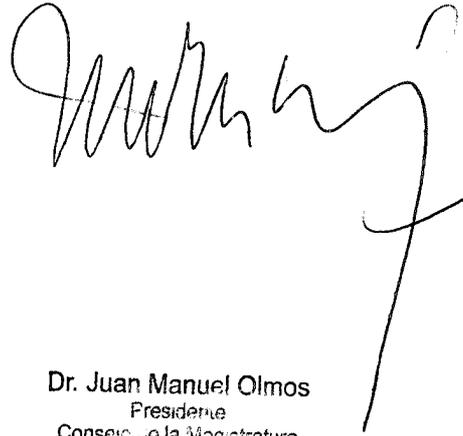
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover al agente Marcos Solano Laplacette, Legajo N° 448, al cargo de Prosecretario Administrativo en la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, con motivo de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida a la agente Andrea Cecilia Pantano y hasta su efectiva reincorporación.

Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.-

RES. PRES. N° 506 /2013



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires